

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.
Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24
LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la administracion, calle del Rubio, núm. 25.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando, en importe en Madrid 8 rs. en
cote en metálico, libranza o cote de correo
a la administracion, calle del Rubio, núm. 25,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,577 DE LA NOCHE MADRID, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1862. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 25.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turin 15.
Los periódicos dicen que el rey ha firmado un decreto cambiando en prision perpetua la pena de muerte de los desertores del ejército.

Marsella 15.
Segun cartas de Constantinopla del 8 el embajador francés, en apoyo de las reclamaciones de la Rusia, ha recordado a la Puerta su promesa de dejar sin statu quo la cuestion territorial, dando a comprender que si la Puerta renuncia, la Francia pasará de los consejos a una oposicion abierta. La flota otomana va a salir para traer 20,000 hombres del ejército de Montenegro, que serán recibidos de un modo solemne. Está en vias de arreglo el negocio de Marash. La Puerta ha decidido de enviar como gobernador a este pais a Achir Baji quien habia ordenado el bombardeo de Belgrado.

Berlin 16.
El conde Andrés Zamoyksi ha pasado por aqui saliendo a las pocas horas para Paris.

Londres 16.
A pesar de las precauciones tomadas por la policia hubo ayer en Birkennhead nuevos disturbios entre los irlandeses y los garibaldinos, resultando varios heridos. Los irlandeses saquearon las tiendas arrojando las mercancías a la calle. Los desórdenes continúan. Los magistrados deliberarán si deben autorizar a la fuerza armada a intervenir. Con motivo de la apertura del colegio Marley, en Southampton, lord Palmerston ha pronunciado un discurso en que se limita a decir que la policia del gobierno consiste en la defensa nacional y en el mantenimiento de la dignidad y de la honra nacional.

Veracruz 10 de setiembre.
Jurien de La Graviere llegó el 4. En un orden del dia ha dicho que el vicealmirante Rose se ha conquistado un lugar distinguido en la historia de la expedicion de Méjico. El vicealmirante vuelve a Francia.

El Pueblo da poca importancia al anuncio de reemplazo d el embajador francés en Roma M. de Lavelette por el marqués de Latour de Auvergne, y dice que Napoleón no se propone con tales cambios otra cosa que marear la opinion pública.

Cree El Pueblo que los planes de Luis Napoleón en Méjico le traerán su ruina.

Hablando del cambio ministerial ocurrido últimamente en Francia, dice *La Regeneracion* que el statu quo es imposible en Roma y en Italia, y que mientras este no desaparezca de una manera favorable al catolicismo y al Padre comun de los fieles, cuyos intereses son siempre unos mismos, seguirá desconfiando del jefe del vecino imperio.

El Eco del Pais ha oido decir que en la próxima combinacion de gobernadores figurará el Sr. Becerril, que cesó últimamente en Avila.

Dice *La Epoca* que parece ponerse en duda por algunos círculos políticos, que el marqués de la Habana vendrá a tomar asiento en el Senado desde los primeros dias de la próxima legislatura; pero que sin embargo, tal es la irrevocable resolucio del general Concha, y que el gobierno de S. M. no ha puesto obstáculo alguno al cumplimiento de un deseo que es ademas la satisfaccion de un deber político. En los debates del mesaje los sucesos de Méjico, las complicaciones exteriores a que han dado lugar, los incidentes del discurso del emperador en la recepcion del general Concha, habrán de ocupar la parte mas palpitante de la discusion, y por lo tanto, no se concibe, dice nuestro colega, que faltase de su puesto quien pueda dar esplicaciones mas fidedignas y autorizadas sobre una gran parte de estos hechos.

La Epoca declara anoche, aunque no de una manera precisa y terminante, que lo que la decian de Paris y anunció misteriosamente anteayer, era que el emperador trata de convertir en colonia francesa la república mejicana y de crear un virreinato para el príncipe Napoleón; y que se añade que el reconocimiento de los Estados del Sur coincidiría con esta medida.

Habla el corresponsal de la *Independencia belga* en Madrid de la prision en la calle de Toledo de un sugeto de ideas avanzadas que se proponia salir para Granada con nombre supuesto, y del descubrimiento de una conjuracion que debia estallar en aquella ciudad. A lo cual contesta anoche *La Epoca*: «No tenemos noticia alguna de que estoseschos sean ciertos, y los desmentimos con tanta mas seguridad, cuanto que a fuer de adversarios leales, no podemos consentir que tales rumores circulen desde el momento en que se ha querido dar cierto colorido de intriga política a la reunion de determinados personajes en Granada.»

La Epoca pretende, aunque en formas corteses y carifiosas, darnos lecciones de tacto y de prevision en el asunto de la cuestion italiana. No tenemos palabras con que agradecer a *La Epoca* el trabajo que se toma en obsequio nuestro. Está seguro nuestro apreciable colega de que si algun dia nos remueve la conciencia por haber cometido alguna

de esas faltas que con tanta caridad nos reprende, acudiremos al superior criterio, esquisito tacto e imponderable prevision que en él reconocemos. Hasta entonces no nos es posible aceptar consejos que tal vez necesite *La Epoca* utilizar en provecho propio.

Dice *La Crónica* de Córdoba que consensimiento sabe que en varios pueblos de la provincia se preparan a luchar encarnizadamente los partidos en las próximas elecciones municipales.

El 15 comenzaron en Barcelona por varias partes a la vez los trabajos para abrir la zanja de desagüe que se ha acordado establecer para evitar inundaciones.

El jefe de la estacion del ferro carril de Alicante dió antayer parte a la autoridad de que se habia fugado el factor principal de equisajes de aquella estacion llevándose 11,500 rs. de los fondos de la empresa.

Hemos recibido el número de la *Revista general de Estadística*, correspondiente al mes de agosto, publicacion que crece de dia en dia en interés por los luminosos artículos que aparecen en sus columnas y por los preciosos datos que contiene en orden a los principales ramos de la administracion pública.

El periódico francés *Le Pays*, desmiente en los términos mas precisos la noticia de la retirada de los negocios del general O'Donnell. Véanse las palabras de aquel diario: «Algunos diarios extranjeros anuncian que el general O'Donnell está a punto de resignar su cartera y la presidencia del Consejo de ministros para ceder el puesto a alguno de sus amigos políticos no comprometido en la cuestion de Méjico. Nuestros informes particulares nos ponen en el caso de desmentir esta noticia. El general O'Donnell no ha dejado de tener la confianza de las Cortes y de la corona: no hay por lo tanto razon alguna para atribuirle la intencion de abandonar su puesto en visperas de reunirse el Parlamento.»

Muy en breve se emprenderán algunas obras en el hospital militar para mejorar algunas de sus dependencias, especialmente la enfermeria de oficiales.

En el ex-convento de Gracia de Córdoba se va a establecer el asilo de mendicidad mandado crear para recoger a todos los pobres que imploren la caridad pública.

Para facilitar el necesario aumento y provision de vacantes del personal de jefes de la guardia civil, se ha modificado el reglamento del cuerpo, disponiéndose que la cuarta parte de las vacantes de tenientes se provea en los de la misma clase que de las demás armas lo soliciten y cuenten de 22 a 35 años y la quinta parte de las vacantes de capitanes siempre que unos y otros solicitantes reúnan las demás condiciones necesarias.

En el violento incendio ocurrido el 11 en el asilo de mendicidad de Sevilla, parece que fueron destruidas o a las tiendas de campaña del real de la feria, propias del municipio.

Dicen de Palma de Mallorca que el vapor de guerra francés que conduce a los príncipes Napoleon y Clotilde, estuvo el 13 en aquel puerto, desembarcando SS. AA. acompañados de la autoridad civil que fué a bordo a felicitarlos. Despues de ver algunos puntos de la ciudad, se embarcaron nuevamente y siguieron su viaje.

Al Ayuntamiento de Alcoy ha elevado a S. M. una exposicion pidiendo la terminacion de la carretera de Alicante a Jativa, cuya via ha de reportar conocidos beneficios a aquella poblacion.

Se ha aconsejado a los embajadores del Japon que procuren establecer cambios comerciales y enviar a Europa buques japoneses.

Las noticias de Méjico anuncian que Jarez habia decretado una nueva exaccion de contribuciones. En los Estados confederados de aquella república se dice que va haciendo progresos el partido que ha declarado en favor del principio monárquico.

La Press de Viena anuncia para el año próximo un Congreso de príncipes en la capital de Austria, y añade que el gobierno ha incluido 500,000 florines en el presupuesto de 1863 para los gastos que exigirá aquella reunion. El *Journal de Francfort* confirma esta noticia, añadiendo que el Congreso se ocupará especialmente de la reforma de la Constitucion alemana. El mismo periódico anuncia como probable para la misma época una visita de la reina de España al emperador de Austria. No hemos oido hablar siquiera de este último proyecto, ni creemos que tenga el menor viso de fundamento.

Los garibaldinos amaliados que carecen de recursos, reciben del gobierno los medios pecuniarios que necesitan para volver al seno de sus familias.

En Turin ha aparecido un folleto con el título de *La Córcega italiana y la Francia*, en el que pide el autor que Francia devuelva la isla de Córcega a la Italia. La correspondencia que comunica esta noticia añade para atenuarla que esa publicacion es resultado de un manejo mazziniano.

A consecuencia de haberse informado cuidadosamente el emperador Napoleón del ca-

talo en que se halla el castillo de Pau, ha corrido en el pais el rumor de que sería habilitado próximamente por un príncipe extranjero.

La France, comentando los rumores que han circulado de que en el Congreso separatista de América se habia enunciado la idea de hacer la paz con el gobierno de Washington, dice que esta sería para la Europa una ocasion nueva de hacer oír sus consejos y de tomar quizás una actitud mas decidida.

El rey Francisco II pasará muy pronto a habitar su palacio Farnesio, abandonando el Quirinal.

Segun los periódicos de Liverpool, dos de las primeras casas mercantiles de aquella capital recibieron de Londres el 11 por la noche despachos telegraficos de alto origen, segun los cuales los gobiernos británico y francés no habian perdido tiempo en anunciar que estaban decididos a persistir en una política de perfecta neutralidad respecto a la lucha de los Estados Unidos.

El regalo del comité romano a la reina de Portugal es un gran estuche de hermoso trabajo, que contiene todos los objetos de tocador de que en la antigüedad se servia una dama romana.

El general mejicano Cobos, procedente de Nueva York, no ha podido entrar en Méjico, porque se le exigia que su pasaporte fuera visado por el consul francés, y no ha querido someterse a esta condicion.

El 15 a la una y media de la tarde se desplomó parte de una cantera en Aracaldo, próxima al ferro-carril de Bilbao, y produjo la muerte de un trabajador y heridas graves a otros tres, que fueron al momento socorridos y llevados al hospital.

El lunes próximo saldrá para Orihuela el señor arzobispo de Valencia, con objeto de recibir a SS. MM. y presentarles sus respetos.

El premio mayor del último sorteo de la loteria parece que ha caído en suerte a una respetable casa de comercio de Barcelona que habia comprado el billete.

Hace pocos dias que una de las máquinas de bucar que hay en Cádiz, cerca del cabo de Creus, estrajo del fondo del mar una hermosa pieza de coral de 33 onzas de peso y de excelente calidad.

El señor duque de Solferino ha sido delegado por S. M. para representarla en el acto de la consagracion del nuevo obispo de Gerona, del que se ha dignado ser madrina la augusta señora.

Ante una inmensa y escogida concurrencia, se o-trenó anoche en el teatro del Circo la zarzuela en tres actos titulada *Si yo fuera rey*, que agradó mucho y fué perfectamente ejecutada por cuantos actores tomaron parte en ella, pero muy especialmente por el Sr. Sanz. Sus antores los Sres. Incenga de la Sampa, y Pastorillo y Pina del libreto, fueron llamados a la escena, donde recibieron un millón de palmadas, otros tantos plácemes del público.

En el teatro de Variedades se estrenó asimismo la comedia en dos actos traducida del francés y titulada *El caballero pobre*, cuyo desempeño felicísimo valió a los actores ser llamados a su conclusion por el público, que debió quedar segun sus repetidas muestras, muy complacido.

A última hora recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lisbon 17.
Han llegado aqui el príncipe Napoleon y su esposa la princesa Clotilde.

Ha habido una reconciliacion entre el marqués de Loulé y el conde de Saldanha. Se dice que este último entrará en el ministerio.

Los fondos públicos en esta plaza han tenido un alza de 1/4.

Paris 17 (por la noche).
Mr. de Montebello está destinado para reemplazar al Sr. de Flehault en la embajada de Francia en Londres.

La renta francesa, que estaba a 71-70 ha bajado a 71-20 al fin de la Bolsa.

Turin 17.
Toman gran consistencia los rumores de la retirada del ministerio Ratazzi.

La salida de Mr. Thouvenel ha producido una sensacion inmensa.

Trieste 17.
Han estallado nuevos desórdenes en Napulia. En el Pireo hubo una verdadera batalla en que hubo muchos heridos. Han sido presas varias personas.

SEGUNDA EDICION

Hoy no ha aparecido en la *Gaceta* ningún real decreto.

Por real orden de 10 del actual se ha dispuesto que los alumnos que al terminar el curso académico de 1861 a 1862 habian ganado y probado seis años de estudios de segunda enseñanza, sin haber perdido ninguno por reprobacion o falta de asistencia, serán admitidos a la matricula de la facultad de medicina o a la de derecho, aunque no tengan cursadas previamente en las respectivas facultades de ciencias exactas, físicas y naturales y de filosofía y letras, las asignaturas que forman el año preparatorio; pero estarán obligados a probarlas académicamente antes de recibir el grado de bachiller.

en facultad. Respecto de los alumnos que hayan hecho en cinco años la segunda enseñanza, y todos los que la hubieren comenzado despues de la pu ltracion de los programas generales de estudios aprobados por S. M. en 26 de agosto y 11 de setiembre de 1858, se sujetarán estrictamente a lo prevenido en el art. 1.º de los programas de las facultades de medicina y derecho.

S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a lo que previene el código de comercio, rectificado en su consecuencia la existente. Dicha operacion será practicada por la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio, tan luego como las oficinas de hacienda ulminen el catastro del subsidio industrial y de comercio correspondiente al año próximo, considerando al efectuarla como sujetas a inscripcion las personas cuya condicion de comerciantes, con arreglo al art. 1.º del código de comercio, teniendo en cuenta la índole y estension de las operaciones que realicen, no ofrezca duda. Revisada que sea la matricula por el gobierno civil y subasadas las emisiones que note, se publicará por el mismo en la capital y poblaciones donde se hallen avocados los inscritos, señalando un término, proporcionado para que aquellos que se crean indebidamente calificados de comerciantes o ocultos, puedan reclamar ante el gobernador, que decidirá dichas reclamaciones, previa consulta del consejo provincial, acordando la inclusion o exclusion de las personas que las hubieren deducido. Cada dos años procederá la seccion de comercio a rectificar la matricula en la forma y época que quedan expresadas. Al dictar S. M. estas disposiciones, ha tenido por conveniente declarar que no por ellas se determina la declaracion de comerciantes a favor de las personas comprendidas en la matricula hasta el punto de coartar la libre accion de los tribunales para juzgar de su propia competencia en los casos especiales que a ellos se sometan ni para apreciar el fuero personal de los que se presenten como demandantes o demandados.

Se ha servido de S. M. la Reina, despues de oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer que se proceda en cada provincia a la formacion de una matricula de comerciantes, exacta y arreglada a

El Excmo Sr. D. José Benito Serra, obispo de Daulia, antiguo de Puerto Victoria, en la Austria, llegó a Madrid hace pocos días, procedente de Roma, y se hospeda en el colegio de Escuelas Pías de San Fernando.

La discusión pública hoy un estenso y razonado artículo defendiendo al ilustrado católico D. Afonso de Camus de los injustos ataques de que ha sido objeto por parte de *El Pensamiento Español*.

El *Diario de los Debates* da como casi segura la reconciliación de la Hungría con el imperio y la designación por la futura Dieta del príncipe Maximiliano para palatino de Hungría.

Ha fallecido en Londres el inteligente empleado de la corte española de Hacienda, D. Nicasio Jurado. Dejó escritas varias Memorias curiosas e instructivas sobre Hacienda, cuya publicación sería, no solo interesante al público, sino también provechosa al adelanto de la ciencia.

Escriben de París que los días 15 y 16 tuvieron frecuentes reuniones Thouvenel, Fould, Persigny y otros personajes importantes del partido avanzado, a las que se ha atribuido el objeto de madurar el proyecto y convenir los términos en que Thouvenel debería hablar al emperador y arrojar el guante a sus colegas. En estas reuniones parece que hubo algunas discusiones, pues Thouvenel, que desde un principio se comprometió a ser el brazo de esa fracción y a aventurar su privanza con el emperador, en bien de la causa revolucionaria, atreviéndose a hablar a este con mas franqueza de lo que acostumbraban sus consejeros, y de lo que el mismo tolerar, quiso que Fould fuese el encargado de hablar a Napoleón, y esta se escuso, manifestando que podía hacerlo Persigny. Tampoco aceptó este, alegando gran número de razones, y por fin se decidió que, como habían convenido previamente, se encargase Thouvenel de la misión, cuyo resultado ha sido su caída del ministerio.

Los periódicos garibaldinos de Turin niegan que el vencido de Aspromonte se haya revelado en contra de la amnistía, y dicho que no la aceptará. Niegan también que el exiliado piense en abandonar la Italia, y en fijar su residencia en Londres o en los Estados Unidos.

A solicitud de los representantes de la empresa para el estudio del ferrocarril de Jén a las Cuatro Villas, se denominará esta línea del *Príncipe Alfonso*, quedando bajo la protección de S. M. Se asegura que el proyecto de ley para la construcción de esta línea será presentado en la próxima legislatura.

Parce que por el Consejo de Estado han sido aprobados los estatutos de un *Banco de Economía y Ahorros* en Girona, cuyo establecimiento tiene por principal base la protección de la agricultura.

El miércoles, a consecuencia de una riña que se promovió en Novada sobre un partido de pelota, fue muerto a palos un hombre de Monovar, por otros de aquel pueblo.

Un periódico de Logroño dice que en la hermosa quinta que habita el señor duque de la Victoria, se ha dado este año el fenómeno de que un peral de dos cosechas tan buenas como abundantes.

El día 15 por la tarde se desarrolló un fuerte incendio en la villa de Carpio, partido judicial de Medina del Campo; y a pesar de que los vecinos de Fresno el Viejo, Brañoses y Castrejón concurrieron inmediatamente, y prestaron cuantos auxilios estuvieron a su alcance, fueron completamente devorados por las llamas veinte casas de la calle de la Iglesia, y con ellas los muebles, ropas, granos y cuantos efectos encerraban.

Durante los meses de julio y agosto se importaron en Inglaterra 43.429,300 fanegas de trigo.

Las declaraciones del mensajero real en Berlín han producido en el público el efecto de una primera advertencia dada, a la opinión para indicarle que el gobierno piensa menos en entrar en lucha con la representación nacional, que en velar en un momento crítico por la dignidad de la corona y el poder militar del país.

Créese en Turin que el estado de sitio será abolido en las provincias napolitanas para mediados de noviembre.

Muchos periódicos italianos creen probable que el rey Víctor Manuel pase en Nápoles una parte del invierno.

Garibaldi sufre todavía dolores reumáticos en un codo y en la espalda; pero la inflamación del pie ha disminuido sensiblemente.

Según la *Palma de Cádiz*, parece que los puros y los moderados de aquella población piensan no tomar parte en las próximas elecciones municipales.

Por real decreto de 8 del actual, expedido por S. M. en Jén, ha sido nombrado canónigo de la catedral de Alicante, el Sr. D. Felipe Fernandez, cura de la parroquia de Santa María.

En Logroño se ha establecido una tertulia literaria, donde concurren ciertos días de la semana los hombres de aquella población, dedicados al cultivo de las letras.

El Sr. Gomez y Cruz, actor de uno de los cuadros que figuran en la Exposición de Bellas Artes, nos ruega manifestemos que en el catálogo de las obras presentadas, formado por la comisión, se le designa equivocadamente como segundo pintor de cámara de S. M. siendo así que solo es pintor honorario de cámara de S. M.

El *Diario de Frankfurt* dice que el proyecto de Congreso de príncipes que ha de celebrarse en Viena, compuesto de todos los adherentes a la política comercial de Austria, tratará la cuestión de la reforma de la con-

federación y discutirá algunas de las cuestiones europeas que todos los gabinetes tienen sobre el tapete.

Dicen de Nápoles que tan pronto como se levante el estado de sitio será reemplazado el general La Marmora. Entonces empezará a ver la luz pública el periódico borbónico titulado *La Italia Liberal*.

El acrecentamiento de las banderas reaccionarias inspira cierta inquietud. La de Zappatore ha sido destruida. El jefe de una de ellas, Cipriano, está gravemente herido, y a Varone le han afeitado sus mismos secuestradores.

Dentro de un año el mar Rojo y el Mediterráneo confundirán sus aguas: así lo ha declarado M. Fernando de Lesseps, que hace pocos días pasó por Turin, y que marcha hoy para dar el mayor impulso posible a los trabajos: queda aún en pie la barrera mas formidable, lo que llaman el *Smit*; pero M. de Lesseps va a lanzar contra esa barrera 40.000 trabajadores, y antes de un año habrá desaparecido.

El virey de Egipto, Said-bajá, favorece cuanto puede esos trabajos, convencido que la apertura del istmo hoy va a dar al Egipto una gran importancia.

El ministro piemontés, Sr. Conforti, marcha a París, y aun cuando ha declarado que no lleva misión alguna del gobierno, créese que acederá a los deseos del rey, y que al fin se hará cargo de una misión para el emperador.

Hace pocos días que Víctor Manuel decía al diputado Mandoy-Albanese, que irá a Roma cueste lo que cueste.

En París se trabaja activamente en el modelo del monumento que debe erigirse en la barrera del trono en honor del ejército de Crimea. Se trata de un arco de triunfo gigantesco rodeado de una columna circular igual a la de la plaza de San Pedro, en Roma. Solo que en vez de obeliscos habrá una inmensa fuente, coronada con una estatua colosal de la gloria.

Muy en breve se publicará el tercer tomo ya impreso de los brillantes discursos pronunciados en el Ateneo por el Sr. Castellar, sobre historia de la civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo.

El *Constitucional* de Cádiz, aboga por la construcción de una sección de ferrocarril entre San Fernando y la Carraca, considerando el proyecto como un buen negocio y como una necesidad para unir el establecimiento de mas importancia que tiene la armada en Cádiz, con la capital del departamento.

El gobierno francés trata de crear una medalla que sea en el orden civil lo que es actualmente la condecoración en el orden militar. El objeto de esta medida será prodigar menos la cruz de la Legión de Honor.

El gobierno francés ha recibido despachos del almirante Jurien de la Gravière, comandante en jefe de la escuadra francesa en Méjico. A la salida de estos despachos de Veracruz el almirante no se había puesto aún en comunicación con el campamento de Orizaba. Las últimas noticias del cuerpo expedicionario carecían de interés político.

Leemos en la *Patrie*: «Ayer corrieron en París rumores de modificación ministerial, dando origen a las mas diversas interpretaciones. Podemos anunciar de un modo cierto que la única cuestión que se ha tratado entre el emperador y sus ministros es la que concierne a las elecciones. S. M. ha declarado de una manera formal que estas no tendrán lugar hasta que termine el plazo legal fijado por la Constitución.»

Ha sido agraciado con la cruz de comandante de primera clase de la muy ilustre y noble orden de Luis de Hapsburgo, el Sr. D. Francisco Solerón Fernandez, cónsul general de dicha nación en España. S. M. el rey y S. A. R. el infante D. Sebastián son grandes cruces de dicha orden.

Escriben de Jerez de la Frontera que durante la permanencia de S. M. en aquella ciudad fue muy distinguido por los reyes el veterano general Ibárruri, decano de nuestros mariscales de campo, y uno de los mas valientes soldados y leales servidores del trono, cuyas honrosas e ilustres muestras bien claramente la prodigalidad con que vertió su sangre en los campos de batalla. La Reina se mostró cariñosa en extremo con aquel anciano general al que tuvo a su mesa. También el rey le dijo que su padre el infante D. Francisco lo recordaba siempre con afecto y que deseaba verle. El veterano estuvo conmovido ante tantas demostraciones de cariño recibidas de sus reyes.

Noticias de Nápoles dicen que Tristany ha intentado un golpe osado, de los mas atrevidos. Quiso sorprender a Nápoles y apoderarse de la ciudad. En un consejo celebrado en el Quirinal, el rey Francisco II dispuso que marchasen a Nápoles los caballeros de su corte, porque debían serle mas útiles en su antigua capital que en Roma. Tristany, que se titula mariscal de campo y general en jefe del ejército del rey de las Dos-Sicilias, debía dividir sus fuerzas en pequeñas bandadas y avanzar todas, simuladas hasta las inmediaciones de Nápoles. Luego, a una señal dada por los muchos partidarios de Francisco II que la ciudad encierra, las fuerzas de Tristany caerían sobre ella. El proyecto ha fracasado.

Dícese que Francia, conociendo que el gobierno del Sultán es impotente para proteger a los cristianos de Siria quiere dar este territorio al virey de Egipto. Constatando a este precio una posición franco egipcia en el mar Rojo. La enigmática frase dirigida por el emperador al mariscal Niel: *Os he visto en Solferino y sois el hombre que necesitó*, empieza a ser explicada en este sentido.

En la madrugada del martes fué encontrado un hombre muerto en las inmediaciones del puente del Huerva (Zaragoza): cuentan

que tenía varias heridas y que se le ocuparon sobre 2.000 rs. y una cédula de variación que revelaba el pueblo de su naturaleza. Por este motivo se cree que el desgraciado murió en desafío.

El 16 comenzó en Oviada la feria llamada de Todos los Santos, la que había llevado gran número de personas forasteras a la ciudad.

El señor obispo de la diócesis ha llegado a Badajoz.

Han sido robadas casi todas las alhajas de la iglesia de la villa de Avelera, en la provincia de Badajoz.

El Papa ha visitado las comarcas de Albano y Velletri, recorriendo la vía férrea.

Un ukase imperial publicado en San Petersburgo el 14 promulga los principios fundamentales de la nueva organización judicial. Se separa completamente la justicia de la administración. El ukase establece las jurisdicciones siguientes: Juez de paz, asambleas o consejo de paz y tribunal de distrito. El Senado de San Petersburgo forma el tribunal de casación. El ukase ordena la creación de colegios de abogados. Los tribunales de distrito tendrán jurados escogidos en todas las clases sociales. La comisión del Consejo del imperio está también encargada de elaborar un reglamento para el Notariado.

En los teatros de la Zarzuela y del Circo habrá mañana funciones de tarde y noche.

D. Narciso Serra, bastante aliviado ya de la grave enfermedad que le ha tenido a las puertas de la muerte, ha terminado en muy pocos días un juguete cómico en un acto, que obra ya en poder del Sr. Salas.

En Barcelona se iba a representar con brillante éxito una zarzuela en tres actos titulada *Empiños de honra y amor*, original del distinguido escritor catalán D. Manuel Anguera, y puesta en música por el profesor alemán D. Augusto Schoenbrunn.

Escriben hoy de París que el príncipe Napoleón estará de vuelta en Rochefort el 20. Parece que su viaje a Egipto ha sido abandonado. El príncipe, según se dice, debe conducir a Francia con él al rey y a la reina de Portugal.

Mr. de Lavalette debe ir a Londres como embajador en reemplazo de Mr. de Flahaut. Sin embargo, no falta quien asegure que no se ha decidido nada todavía sobre este asunto, y que pudiera ser muy bien que Mr. Persigny volviese a ocupar la embajada de Francia en Londres.

Las elecciones no se verificarán decididamente este año. Se dice que Mr. de Fould, sobre todo, se halla fuertemente opuesto a la disolución del cuerpo legislativo, pues las nuevas elecciones en estos momentos estorbarían a sus planes financieros.

Se acaba de terminar en el depósito de la Guerra la clasificación de los documentos de la guerra de siete años y los últimos años del reinado de Luis XV. La iniciativa de la colección se debe a Napoleón I.

El diario oficial de San Petersburgo, la *Poste du Nord*, publica un documento de mucha importancia para el comercio europeo, a saber, el reglamento relativo a las comunicaciones telegráficas con China por la Siberia. Los hilos llegan ya hasta la ciudad de Omsk en Siberia; la línea se prolongará en el año próximo hasta Irkutsk. Los comerciantes que quieran enviar despachos a China, deben dirigirse al ministerio de negocios extranjeros en San Petersburgo con la indicación de sus nombres y de las señas, que será transmitido a la embajada rusa en Pekin. Todos los despachos de Europa serán enviados por San Petersburgo y por el telegrafo de la Siberia a Kiachta, ciudad situada en la frontera china, desde donde serán enviados con la correspondencia oficial por el correo chino a la embajada rusa en Pekin. Del mismo modo por conducto de la embajada rusa en Pekin se enviarán a Europa las comunicaciones telegráficas.

En la biblioteca de Salamanca creada por D. Alfonso el Sabio, existen hoy 32.140 volúmenes, de los cuales 32.786 están colocados para el servicio del público en tres salas, y el resto reservado por falta de local. El número de lectores que acudió en el año último a la biblioteca fué el de 37 diarios.

El domingo deberá verificarse en Barcelona el acto solemne de consagrar al nuevo obispo de Gerona D. Constantino Bonet.

El gobernador civil de Sevilla, deseoso de proceder con el mayor acierto al reparto de los 20.000 rs. que dejó S. M. para las familias necesitadas que por su virtud fueron acreedoras a su gracia, se ha asociado al gobernador civil de Sevilla, fiscal de S. M. y otras personas de autoridad reconocida, y ha procedido a distribuir aquella suma.

Han llegado al puerto de Málaga a reunirse a la escuadra la corbeta de hélice *Santa Lucía* y la goleta *Buenaventura*.

Las últimas lluvias han producido lamentables siniestros en algunos pueños de la montaña del Maestrazgo. En Galla cayó en los lavaderos una pila de siete años, que se ahogó a pesar de no haber mas que cinco palmos de agua. Polonia Barreda, del mismo pueblo, de cincuenta y dos años de edad, fué arrebatada el día 7 por las aguas del río Moneo al quererlo atravesar, sin que pudiese evitar su marido la desgracia, habiéndose arrojado al agua, aunque inútilmente para salvarla. El cadáver de aquella desdichada se encontró en unas rocas a cuatrocientos pasos del siniestro, en el término de Benigües. En el mismo día, y también al pasar el propio río, desapareció arrebatado por la corriente, Francisco Albert, sin que se haya podido averiguar su paradero, a pesar de las diligencias que en su busca se han practicado.

Se han verificado en Zaragoza las dos últimas corridas de toros, sin que haya que la-

mentar desgracia alguna, que no es poco visto el mal tiempo que corre para los toreros.

El espada Cúchares, cuya devoción a la Virgen del Pilar es mucha, ha enviado a Zaragoza, para que lo coloquen en el camarín de la Virgen, un precioso toro de plaza muy bien trabajado y de tamaño pequeño.

En la tarde del 15 se desplomó desde un balcón de una casa de Barcelona, una señora muy conocida y apreciada allí, quedando muerta en el acto.

A consecuencia de haberse habido estos días con alguna insistencia, dice un diario de Reus, acerca de ciertas enfermedades sospechosas que se decía reinaban en el vecino pueblo de la Salva, sabemos que el señor subdelegado de medicina de este partido pidió con urgencia noticias oficiales a los señores alcaldes y facultativos del citado pueblo, resultando de ellas, que si bien ha habido algunas personas atacadas de intermitentes mas o menos graves, a consecuencia sin duda de las vicisitudes atmosféricas de estos últimos días, ninguno de los invadidos ha sido víctima de la citada enfermedad, siguiendo los que la sufrieron en el mejor estado de convalecencia.

El príncipe Gerónimo Napoleón y su esposa se hospedan en Cádiz el corto tiempo que permanecieron en aquella plaza, en la fonda de Blanco, donde fueron visitados por las autoridades en compañía de las que visitaron la plaza.

Ha terminado ya la vendimia en el término de Tarragona, habiéndose obtenido una cosecha escasa por estar bastante atacadas del oidium las viñas.

Se ha recibido en Murcia el magnífico vestido que S. M. la Reina ha regalado a la Virgen del Carmen que se venera en el santuario que hay a extramuros de aquella ciudad.

En Málaga fué obsequiado el Sr. Cánovas del Castillo con una gran serenata en la noche siguiente de la de su llegada.

Dice un diario de Málaga que se esperaba en aquella ciudad a los señores generales Narváez y Taron, y los Sres. Calderón Collantes, Salamanca y León y Medina.

A los confinados en el arsenal de la Carraca se les ha comunicado ya la rebaja en sus condenas hecha por S. M. cuando se dignó visitar aquel establecimiento. La rebaja es de cuatro meses.

Las Cámaras de Cassel han sido convocadas para el 27 de octubre.

El Congreso comercial quedó abierto el 14 en Munich. El ministro de Comercio cumplió a la Asamblea en nombre del rey.

La noticia de que el Sr. Rattazzi había salido para París llamó de que otra persona del mismo apellido, un escritor italiano pasó por Lyon en dirección a dicha capital. Esta circunstancia y la de que el presidente del ministerio italiano estuvo ausente algunos días de Turin, hizo creer a muchas personas y periódicos que el viaje era cierto.

El primer actor D. Francisco de Paula Gomez ha ido a Málaga a ponerse al frente de la compañía dramática que ha de trabajar en aquel teatro desde la próxima semana.

—El célebre Picco se halla en Castellón, donde ha sido muy aplaudido en el primer concierto que ha dado.

Las últimas noticias de Nueva-York dicen que han tenido lugar muchas escaramuzas en el Kentucky. Se espera una batalla por aquel lado.

Dícese que Mac Clelland ha pasado a la ribera meridional del Potomac, y que un choque entre su ejército y el separatista es inminente. Esta ha sido sin duda la batalla de que nos habla hoy el telégrafo.

—El general Beauregard ha tomado el mando de los confederados en la Carolina del Sur y en Georgia.

—La proclama de Lincoln relativa a la emancipación de los negros, ha producido una excitación extraordinaria en el Congreso separatista. Se propuso enarbolarse bandera negra. Esta proposición pasó a una comisión. Además se presentó una petición para que el Congreso declarase que la proclama de Lincoln era una escandalosa violación de las leyes de la guerra, y que el Sur debe usar represalias que obliguen al Norte a retirar la o a abandonar su ejecución. Muchos diputados pidieron que se autorizase a todo ciudadano confederado para que diese muerte a los que, armados contra el gobierno, pisasen las tierras de la Confederación del Sur.

—Según dice el *Richmond-Wig*, la pérdida total de los separatistas en la batalla de Manassas, fué de 5.000 hombres, y la de la expedición al Maryland, de 5.000 a 7.000 hombres.

—El Norte de Nueva-York, cree que la proclama de Lincoln hará doblemente difícil la conquista del Sur. Los acontecimientos, dice, manifestarán que esta proclama es el mayor error cometido por el gobierno federal desde el principio de la guerra.

—El presidente Lincoln ha pasado revista al ejército del Potomac.

Desde 1.º de noviembre próximo no se registrará ninguna factura extranjera en la aduana de Nueva-York, sino lleva certificación del cónsul anglo-americano del puerto extranjero de embarque.

El príncipe Humberto, hijo de Víctor Manuel, visitó el 14 la escuadra inglesa surta en las aguas del Tajo, siendo recibido con todos los honores de ordenanza y muy agasajado por el almirante inglés y los jefes de las embarcaciones.

En Lisboa corrieron rumores el 15 de haberse alterado el orden en Guimaraes, pero según parece no ocurrió suceso alguno alarmante, reduciéndose todo a que las autori-

dades tomaran algunas medidas a fin de evitar que ciertos individuos, siempre amigos de difundir la alarma, no se divirtiesen a costa de la tranquilidad de los vecinos pacíficos y honrados.

Escriben de Italia que los asesinos presos en Palermo han hecho importantes revelaciones.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 18.

Rfctos públ.	Ult. pr.	De jun. 2.000.	Ult. pr.
Cons. al cont.	51 10	De ags. 2.000.	97 25
Id. fin de mes.	00 00	De jul. 2.000.	96 25
Dif. al contad.	45 55	De mar. 2.000.	97 00
Id. fin de mes.	00 00	Obras públ.	97 00
Id. fin próx.	45 80	Canal de I. II.	110 40
Amort. de 1.ª	34 00	Obis. del Est.	93 95
Id. de 2.ª	17 00	Banco de Esp.	214 00
Personal a.º	20 50	Créd. de Esp.	1.400
Carris. y soca.	97 65	O. de la misma.	2.000
Debl. 4.000.	98 00	Canal de Cast.	4.000

Cambios... Londres a 90 días fecha... 150 15
París a 8 días vista... 5 24

TERCERA ADICION.

LA CORRESPONDENCIA no ha dicho, como supone hoy *El Contemporáneo*, que lo mas probable de todo lo que se dice respecto a los planes del emperador, es que éste declarará roto el tratado de Londres, y que en adelante Méjico formará parte del imperio francés. Lo que dijo LA CORRESPONDENCIA fué que esa era la interpretación mas general que se daba a las misteriosas frases con que *La Epoca* y *El Eco del País* anunciaban una grave y todavía desconocida resolución del gobierno imperial. Tan ejos estímulos de creer lo que *El Contemporáneo* nos atribuye, como que tenemos hoy nuevas razones para dudar que se realice la grave noticia dada por nuestros colegas.

Del interior nos dirigen hoy por la mañana los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Málaga 17.
Ayer, a la entrada de S. M. la Reina, sufrió una caída del caballo el caballero Sr. Leon, habiéndose lastimado el hombro izquierdo. Por orden de S. M. le asisten los facultativos de cámara y no ofrece ya cuidado.

Alicante 17.
Se ha embarcado en este puerto para reunirse a la corte en Almería el encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Horacio Perry.

Nuestro corresponsal de París en carta del día 15, nos anuncia ya el grave suceso que nos ha transmitido el telégrafo, de la salida de Mr. Thouvenel del ministerio y del cambio de política que después de grandes vacilaciones ha hecho el gobierno imperial en la cuestión romana. Nuestro corresponsal creía inminente y segura la salida de los señores Fould y Persigny; pero ya refería también que el emperador haría esfuerzos extraordinarios para retener a su lado, a fin de no alarmar a los bolistas con la variación de ministro de Hacienda, y de tener en Persigny quien mitigue el mal humor que debe causar en Inglaterra el cambio político de la Francia.

Hoy ha salido precipitadamente para Málaga, el general y diputado a Cortes señor Leon, con objeto de asistir a su hijo, el caballero de S. M., de cuya desgracia nos ha dado cuenta uno de nuestros corresponsales telegráficos.

Esta tarde recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres 17 (por la tarde).
En el *meeting* celebrado en London Tabern ha habido demostraciones simpáticas para Garibaldi en favor de la evacuación de Roma.

Turin 17 (por la tarde).
Los periódicos consideran la caída de Thouvenel como una desgracia para Italia.

Nueva-York 8.
Los confederados han sufrido una derrota cerca de Corinth, y se retiraron hacia Richmond.

Ayer debieron regresar a su palacio de San Telmo los señores duques de Montpensier con su augusta hija, restablecida de su enfermedad.

Sin que pretendamos estar en posesión de lo que ocurre hoy entre Francia y España, propósito de la cuestión de Méjico, podemos asegurar, contra lo que cuentan o dan a entender algunos periódicos, que no están en la actualidad en peor estado las relaciones de ambos países sobre dicha cuestión, que lo estaban hace un mes: que se negocia o al menos se habla hoy sobre la materia en París, entre el gobierno imperial y nuestro embajador, y que todavía no puede decirse con completa seguridad que el general Concha venga ahora a Madrid.

De la Agencia continental recibimos esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 18.
Mr. Benedetti, ministro de Francia en Turin, debe llegar mañana por la mañana a París.

Turin 18.
La opinión pública bastante sobresaltada a consecuencia del nombramiento de Sr. Drouyn de Lhuiss, empieza a apreciar este suceso de un modo favorable. Rattazzi sigue al frente del ministerio.

Ultima hora: Nápoles goza de la mas perfecta tranquilidad.

El tribunal Supremo, con un laudable celo por la buena administración de justicia, y en uso de la suprema inspección que le com-

...ha circulado ordenes benéficas á los regentes de todas las audiencias de la Península, para que inmediatamente que ocurra cualquier desgracia por consecuencia de rotura ó vicio de diligencias (que con asiduidad general están siendo tan frecuentes) hagan que se forme causa y se averigüe si hay delito ó imprudencia temeraria por parte de las personas responsables del buen servicio de las empresas, para que pueda imponerse la debida responsabilidad y las indemnizaciones á que están obligadas las mismas empresas en su caso, en favor de las personas perjudicadas ó de sus herederos. También se previene en dicha circular, según hemos llegado á entender, que de toda sumaria judicial de esta clase se dé cuenta al mismo tribunal Supremo, é igualmente de la sentencia que recaiga, para inspeccionar si la ley se aplica debidamente. Lo mismo estaba ya mandado respecto de los siniestros en los ferrocarriles, con catequéticas ventajas para el buen servicio de la justicia, y por consiguiente del público tan interesado en que se administre rectamente.

Escriben de Italia, que los asesinos presos en Palermo han hecho importantes revelaciones.

A las cinco de la tarde de hoy, no se tenía noticia alguna telefónica de la llegada á Vigo del vapor correo de Ultramar.

Ha tomado posesión el destino de jefe de negociado de primera clase de la dirección de estancadas, el administrador de bienes nacionales que era de Palencia, Sr. Rascón, el cual ha entrado en el puesto de D. Lorenzo Fernández, que como dijimos oportunamente va de secretario al gobierno de Cuba, no obstante haberle negado *La Epoca*.

Probablemente á fines del presente saldrá de esta corte para Cádiz, donde se embarcará á principios del mes próximo, el general D. Domingo Dulce, capitán general de Cuba, y el Sr. Fernández, secretario del gobierno civil de la misma isla, con algunos otros empleados de los que han sido últimamente destinados á aquel punto.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 780 fanegas de trigo de 48 á 51 reales fanega, quedando por vender 566; cebada de 24 1/2 á 27 reales fanega; algarroba á 41 1/2.

Hoy ha continuado la vista de la causa formada á consecuencia del robo cometido en la fábrica de cigarrillos. El Sr. Acevedo ha continuado en el uso de la palabra esforzándose en demostrar la inocuidad de sus defendidos los Sres. Rubio de Celis y Alvarez Prieta. El Sr. D. C. Lixto Montalvo, fiscal de hacienda, es el encargado de la acusación y creemos que hasta mañana lo menos no terminará la vista.

Por el activo subinspector del distrito del Sur ha sido aprehendido, en la noche pasada, en el Portillo de Embajadores, José Ruiz Caro, que aparece ser el verdadero autor del homicidio perpetrado antes de ayer en las

meditaciones de Santa María de la Cabeza; de manera que ya se encuentran á disposición del juzgado todas las personas que tuvieron participación en aquel crimen, que muy en breve quedará juzgado, según la actividad con que se procede en este asunto.

Pregunta hoy un periódico si se han devuelto al Tesoro unos 55.000 y pico de duros indistintamente entregados á cierto título de Castilla por consecuencia de cierto expediente de Oropesa. No sabemos de qué asunto se trata. Si un poco más expusiera el asunto el diario que hace la pregunta, y tal vez le podamos contestar.

Hay ha tomado posesión de su destino de magistrado de la sala cuarta en la vacante del Sr. Chacon, D. Benito Posada Herrera.

Ayer en la calle del Meson de Paredes dió el macho de un carro un par de coques á una pobre mujer causándole dos heridas en la cabeza y gracias si no la dejó en el sitio.

En la calle de Atocha otra caballería atropelló á una pobre anciana dejándola bastante mal parada.

En recompensa de los servicios prestados en el incendio que hubo este verano en la calle de Peligros esquina á la de la Aduna, se ha concedido la cruz de María Luisa, pensionada con 10 rs. mensuales, al cabo de la Guardia civil veterana Tomás Caballero San Martín, y la sencilla de igual clase á otro cabo llamado Juan Llorca, disponiéndose así mismo se den las gracias en nombre de su majestad, por su distinguido comportamiento en aquella ocasión á los guardias veteranos Vicente García Vilanova, Nicolás Liza Megia, José Vargas y Borrego, y Daniel Bárcena Lafuenta.

A 41.877.487 11 rs. ascendían ayer las existencias en la tesorería central: 39 millones y pico en metálico y el resto en efectos á cobrar.

Ya se han circulado las ordenes para la aplicación del indulto quemesmalmente se concedió á 50 confinados de los que mas se distinguían en los trabajos del canal de Isabel II.

En el juzgado de Alcalá de Henares se está formando una causa á consecuencia de haber muerto envenenados dos hermanos y hallarse enfermos de bastante gravedad sus padres por haber comido hongos hace pocos días. Son muy repetidos los casos de esta naturaleza á que da lugar sin duda la falta de inteligencia para distinguir las setas buenas de las venenosas.

El mariscal de campo director subinspector de Ingenieros de Andalucía, D. Miguel Santillana, ha sido destinado con igual cargo á Castilla la Nueva, por pase á situación de cuartel de D. Manuel Rodríguez de Canga y Pito, que desempeñaba aquel cargo. En la vacante que resulta ha sido nombrado don Antonio de la Iglesia, que servía en Valen-

cia, y á este punto ha sido destinado don Antonio del Rivero.

El gobierno italiano está haciendo grandes compras de armas y mandando confeccionar un arma de cantidad considerable en el interior del reino y en el extranjero. Se añade también que el gabinete de Turin ha decidido la formación de seis nuevos regimientos.

Escriben á la *Independencia* belga que el presidente del Consejo de ministros prusiano había aconsejado al rey de Prusia un golpe de Estado contra el Parlamento, haciendo en seguida un llamamiento á la nación por la vía del sufragio universal.

Se asegura que los reyes de Portugal irán á Compostela durante la residencia de los emperadores en aquel sitio.

VIAJE DE SUS MAJESTADES

El señor presidente del Consejo de ministros dijo anoche por telegrama al señor ministro de la Gobernación:

«Málaga 17 de octubre de 1862 á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.—SS. MM. y AA. han oído misa esta mañana en la santa Iglesia catedral, visitando luego varios establecimientos de beneficencia y la fábrica de azúcares de los Sres. Heredia é hijos. Después inauguraron la Exposición industrial, y más tarde asistieron á una corrida de toros.—Las demostraciones de entusiasmo han sido hoy mayores, si cabe, que ayer.—Es imposible manifestar de un modo mas expresivo y ardiente el amor y adhesión de un pueblo á sus reyes.»

Las últimas noticias que hoy recibimos por el correo, nos dan poses pormenores del viaje de los reyes desde Granada á Antequera.

La ciudad de Santa Fé, monumento erigido por la piedad de Isabel la Católica, tuvo la honra que tanto deseaba, de albergar á la familia real dentro de sus muros á unos instantes á su paso para Málaga. El ayuntamiento y las principales personas recibieron á SS. MM. en el término, ofreciéndoles sus respetos y una hermosa carreta en la que se dirigieron sobre los augustos viajeros, haciendo en ella la parada en el pueblo. Este se hallaba visiblemente engalanado con banderas, colgaduras y arcos de ramaje. Los reyes visitaron la iglesia, y después de haber dado las gracias al alcalde por sus atenciones, partieron para Loja en medio del entusiasmo y los vivas de la multitud, que salió á despedirlos hasta el término de la población.

Por todo el tránsito desde Santa Fé hasta Loja, velaron las gentes que en ambas orillas del camino estaban esperando el paso del tren regio para victorear á los augustos viajeros. En Loja el entusiasmo subió de punto, agrupándose los vecinos á la entrada de la ciudad y haciendo dificultoso el paso del coche en que iban los reyes. Las familias de los indultados y muchos de estos

salieron hasta con palmas á victorear á SS. MM.

Nuestro correspondiente de Antequera nos escribe con fecha del 15 lo siguiente: «El recibimiento que han tenido SS. MM. en esta ciudad, ha sido brillantísimo.

En el límite de la provincia había un magnífico arco triunfal dedicado á los reyes: en una elegante tienda colocada á su inmediación, esperaban á los augustos viajeros las autoridades y personas notables de esta ciudad. Una cabalgata de mas de mil labradores de este término, con otra compuesta de once neta caballeros de las mas escogidas familias de esta población y de rigurosa «tigueta» han entrado en ella, acompañando á SS. MM., que se han dirigido á la colegiata, donde se ha cantado un solemne *Te Deum* pasando después al palacio.

La concurrencia que tanto de aquí como de los pueblos inmediatos llenaba las calles y plazas del tránsito, era inmensa, y los vítores y aclamaciones tan unánimes y continuados, que ensordecían el aire. Seguramente hubiera sido imposible una ovación mas completa.

Las casas en su mayoría están adornadas con delicado gusto é iluminadas con suma profusión.

Por la noche han dado serenata á SS. MM. las músicas de esta ciudad, teniendo lugar después frente al regio alojamiento, un bonito castillo de fuegos artificiales.

Ya es muy tarde, y sin embargo palacio está rodeado de multitud de gentes que no se cansan de victorear á los reyes.

Mañana continuarán SS. MM. su viaje á Málaga.»

Cuando la Reina visitó en Granada el hospital del Refugio corrió una escena conmovedora é interesante, que arrancó lágrimas á los ojos de S. M. y á los de todas las personas que la presenciaron. Una pobre mujer, ciega, dirigió la palabra á SS. MM. para expresar su triste situación; fueron tan naturales sus expresiones, vacadas de un sentimiento tan íntimo, que las reales personas se aproximaron á su humilde cama, movidas de compasión. En el escroto de su entusiasmo aquella mujer, exclamó dirigiéndose á su majestad la Reina, «perdone Vd. que no sé lo que digo.» Profundamente conmovida nuestra Reina, tuvo largo rato entre sus manos una de la infeliz ciega y otra su majestad el rey.

Después de haber visitado los reyes el hospital de San Juan de Dios en Granada pasaron á la iglesia y al camarín donde se abrió la urna en que se conservan los huesos del Santo en una caja forrada de terciopelo, y sacadas las venerables reliquias por el señor arzobispo se procedió por el prelado á cortar un pedazo de uno de los huesos, que colocado en una preciosa caja de plata, se ofreció á S. M.; acompañaron á esta ceremonia el Nuncio de Su Santidad y sus *ad-latos* y un general de la orden de San Juan de Dios, llegado de Roma.

S. M. la Reina, al tomar posesión de los modelos que para la completa restauración del palacio árabe de la Alhambra ejecuta nuestro querido amigo el conocido artista D. Rafael Contreras, le ha regalado un precioso alfiler de brillantes, como prueba de lo satisfecha que ha quedado al examinar los trabajos, que por cierto son verdaderas obras maestras de arte.

Los diarios malagueños que hoy recibimos corresponden al 15 y hablan del extraordinario movimiento y animación que se notaba en toda la ciudad, producido por las muchas familias forasteras que la habían invadido, y por los operarios que se dedicaban á dar fin y remate á todas las obras acordadas para embellecer la población. Las autoridades civil y militar con varias corporaciones habían salido aquel día para el límite de la provincia.

Ya se ha publicado en Murcia el programa de los festejos con que la ciudad obsequiará á sus reyes. Las obras de beneficencia figuran en gran número, y las diversiones no escasearán, pues habrá serenatas, fuegos, iluminaciones, función inaugural del teatro y otras características del país.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

Teatro Real.—Funcion 14.ª de abono.—A las 8 1/2.—La Sonámbula.

Príncipe.—A las 8.—Batalla de damas.—Baila.—La llave de la gaceta.

Coliseo de Vega.—A las 8 1/2.—La escuela de los maridos.—Relascon, barbero y comadron.

Variedades.—A las 8.—Plaza sitiada.—El Caballero pobre.—Baila.—La mosquita muerta.

Movidas.—A las 4.—El conde de Monte Cristo.—Baila.—El payo de la carta.

Para la función de la noche no se ha recibido anuncio.

Zarzuela.—A las 4 1/2.—El juramento.

A las 8 1/2.—Las hijas de Eva.

Circo.—A las 4 1/2 de la tarde.—Entre mi mujer y el primo.—El corneta.—El último mono.

A las 8 1/2.—Si yo fuera rey.

El Paraíso.—Gran jardín de recreo en la Puerta de Santa Bárbara frente á la real fábrica de tapices. Esta sociedad celebra gran baile campestre á las cinco de la tarde.

La Española Floreciente.—Esta sociedad celebra baile en los salones de Capellanes desde las cinco de la tarde á las diez de la noche.

Circo de Paul.—Habrá dos grandes bailes de las sociedades La Constante y la Juventud Española.

El Liceo Madrileño y La Veneciana.—Gran función de 3 á 7 de la tarde.

Plaza de toros.—A las tres y media en punto de la tarde, se verificará (si el tiempo lo permite), la 18.ª media corrida, en la que se lidiarán seis toros.

Exhibición cinematográfica, única en Europa, y espuesta últimamente en Londres.—Bernan Cortés, 16 bajo, once de la mañana, á las 4 de la tarde.—Entrada 4 rs.

—Tú estás loco, ¿lé mal? ¿Cómo miras tus ojos azules?

—Capitán, me habéis mandado llamar, dije con t no gava, y aguardo vuestras ordenes.

Volvíome á contemplar de nuevo fijamente, y viendo que mi rostro estaba impasible, me preguntó:

—¿Estás en tu cabal juicio esta vez, ó conservas aun la calentura?

Yo nada respondí. El capitán se sentó, y sin apartar de mí su ojo penetrante.

—Capitán, me dije, lo que ha pasado en la sala de arresto; yo estoy ya al corriente de lo que allí ha ocurrido, y por lo tanto vas á decirme la verdad; ó si no...

Conté mi aventura con el sargento sin omitir la menor circunstancia, añadiendo que si el desafío no se había verificado, había sido únicamente porque mi adversario había reconocido sus faltas, y terminé diciéndole:

—Y ahora, capitán, permitidme que os diga que he tomado la firme é irrevocable resolución de no soportar en adelante ni el menor asomo de desprecio, venga de donde viniere.

—¿Ni aun de mí? exclamó el capitán con simulado enojo.

Yo no me dejé aterrorizar, y le repetí:

—De nadie. Sé, capitán, que sois mi superior; pero la misma ley que me ordena á vuestras ordenes, os manda ser justo. He pensado que valia mas, aun con peligro de la vida, revelarse contra la fuerza y la injusticia, que consumirse lentamente y morir de pasar á fuego lento...

—¿Qué significa esto? exclamó. Tú bien sabes que estamos al frente del enemigo, y que á la mas leve falta de obediencia puedo disponer de tu vida.

Yo respondí con fría firmeza:

—Capitán, yo me esmeraré en el servicio; pero os lo repito, quiero que se me trate como hombre.

—Y si me agradasse tratarte de otra manera, ¿qué harías?

—¡No lo sé, una locura quizá!

—¡Esto es inconcebible! exclamó levantándose de la silla y dando dos ó tres pasos por el cuarto.

De repente se precipitó sobre mí, me agarró la mano, la sacudió con gran calor y me señaló una silla.

—Tú tienes un talento singular, y hay mucho de bueno en ti; pero está todavía entre nubes. ¡Si pudiera haber siquiera un poco de luz en tu cabeza! Siéntate; quiero tener contigo una conversación seria. Siéntate, pues, repitió con impaciencia.

Así que hubo obedecido su mandato, sacó de un cajón una botella y dos vasos.

—No pongas esa cara tan disgustada. ¿Crees que quiero hacerte beber del licor verde? No; aquel lo guardo para curar la calentura. Este es un vaso de escarlata madura. Toma, bebe; lo quiero.

No había medio de resistir. Aun cuando sus palabras, y aun su afabilidad, me parecían una amarga ironía, debí desoír el vaso por completo.

—Ahora furriel, escucha, dijo con tono reflexivo. He prometido á tu anciano padre dar á tu carácter la firmeza que le falta. Tú tienes la cabeza dura. Y confieso que me ha costado muchos esfuerzos. ¿Tú has creído que yo estaba incomodado contigo; que te detestaba? Yo te he dejado creerlo, porque convenia á mis proyectos; pero tienes bastante talento para comprender que no me habría ocupado tan constantemente de tí todos los días á no ser impulsado por un sentimiento de afecto y estimación, aun cuando no fuese mas que hacia tu padre. Basta sobre esta capitula. Si yo no me engaño,—que no sería extraño con una persona tan veloz como tú,—si no me engaño, ahora tienes ya bastante alma fuerte para soportar en adelante las contrariedades de la vida militar sin flaquear, y aun para seguir esta carrera con ventaja. Sin embargo, creeme, tu carácter es un peligro permanente para tí mismo; no te contiene. Si quisiera continuar mis esfuerzos para arrancarte los viciosos pensamientos y pampinas que te atormentan, serias capaz de mostrarte demasiado hombre, cometer tonterías y causar tu propia desgracia. Esto causaría un gran pesar á tu anciano padre. Así, pues, en adelante me conduciré contigo, como si tratara de hacer un buen soldado. Tú, por tu parte, justifica esta opinión, y verás por experiencia que no soy tan malo como probablemente has creído hasta ahora. Tu padre espera que seas oficial algún día: ha servido á su país bajo el mando de Napoleón, y mira la vida militar como una bella carrera. De tí depende realizar su esperanza. Por mi parte, contribuiré á ello cuanto pueda.

Yo escuché con admiración las palabras del capitán: jamás había hablado en su voz aquella calma natural, aquella sincera cordialidad, y me preguntaba á mi mismo como desconfiando de lo que oía, si debía tomar sus muestras de simpatía como verdad ó como nueva ironía. Llené mi vaso segunda vez, se levantó y me dijo con aquel tono imperativo, seco y conciso, que le era propio.

—¡Babe, y mira derecho desde aquí en adelante! No pienses que estoy dispuesto á tratarte como á un soldado de porcelana que teme uno se rompa. Yo soy capitán y quiero que cada uno lo sepa; pero lo

que he dicho, dicho está. Vuelve á tu alojamiento; y al marchar, presta bien mis palabras, cuidado sobre todo de no darme un sentido que no tienen.

Hice lo que me dijo, y pesé sus palabras tan despacio y maduramente, que mi cólera contra él,—mas bien que odio—se calmó, se debilitó y desapareció por fin enteramente. Aunque me esforzase todavía para disimularlo me mismo, reconocía sin embargo en mi fuero interno, que muchas veces al menos, había pecado de exageración.

A partir desde aquel momento, el capitán no fué ya para mí tan particularmente brusco y duro, y aun alguna vez me manifestó

estimación y amistad. Por lo demás él continuó siendo lo mismo que antes: me lanzaba de vez en cuando una andanada de palabras sin venir á cuento; gargajaba y gruñía como cuando hablaba con los demás; pero llegué á comprender que ni sus raros gestos, ni brutales palabras, salían de su corazón.

Goté en adelante de un reposo y una paz de que me veía privado hacia mucho tiempo; mis fuerzas físicas se restablecieron y desarrollaron, y aunque hallase poco atractivo en la vida de soldado, no tuve ya que sufrir ni motivo para quejarme de ella.

DIARIO DE MADRID.

Santo de mañana.—San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.
Gentes.—Juicio de Quarenta Horas en la Iglesia de San Cayetano, don se celebrará la fiesta de San Pedro Alcántara, con misa mayor y sermón que predicará D. Manuel González, y por la tarde en la continuación de la novena dirá el sermón el padre Cipriano Torres.—En Santo Tomás se celebrará una solemne función al Santísimo Cristo de la Vida Eterna, pronunciando el panegírico en la misa mayor D. Pío Hernández Fraile.
En las parroquias habrá misa mayor, y con misa menor en San Pedro, Santa María, San Martín, San Luis y San Sebastián.—Prosigue la novena de la Virgen del Pilar en Monserrat, y predicará en la misa mayor el padre Torres, y por la tarde en los ejercicios D. Eugenio Pastor y Quintana.—También continúan las novenas de Santa Teresa de Jesús en el Carmen Calzado y San José, predicando por la tarde respectivamente D. Basilio Sánchez Grande y D. Antonio Salces.—En capuchinos termina la novena de San Francisco de Borja, y en San Ginés es el segundo día de la novena de Nuestra Señora de Velanera, predicado por la mañana el Sr. Sánchez Grande, y por la tarde D. Ambrosio de los Infantes.—En el Oratorio del Olivar comienza una solemne octava al Santísimo Sacramento, predicando por la mañana en la misa mayor D. José Joaquín de Góngora, y por la tarde a las cuatro y media después de la estación y rosario dirá la plática D. José María Mon.—En San Ignacio se hará por la tarde la novena de San José, predicando D. Julián Candiano; y en los Servitas, Arrepentidos, San Millán, Escuelas Pías de San Fernando y Caballero de Gracia, habrá también por la tarde sermón.—**Visita de la corte de María.** Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla de Palacio, ó la de las Victorias en la Encarnación.
Función Religiosa.—La real y primitiva cofradía del glorioso patriarca San José, establecida en la Iglesia de Santo Tomás de esta corte, celebra una solemne función al Santísimo Cristo de la Vida Eterna (en el sepulcro), propiamente dicha cofradía, el domingo 19 de octubre a las diez de su mañana, predicando el presbítero D. Pío Hernández Fraile.—Estará patente el Santísimo Sacramento y asistirá un conjunto de voces é instrumentos.
Orden de la Plaza.—Servicio por el día 19.—Parada: Borbon, Cuena y Quinto a Plé.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Borbon, D. Ventura Cabello.—Jefe de día: Señor comandante capitán de Arapiles, don Estanislao Pérez.—Visita de Hospital: Toledo.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS

REVOLVERS.—GRAN BAZAR. PRECIO 200 rs. Calle de Carretas, 16, 2.º

LIQUIDACION

en paraguas y chancos.—Gran barato en composuras: plazuela de Matute, núm. 10. Se remiten a provincias.
CASA DE CAMBIO, CALLE DEL VECERO. núm. 26. Se cambian monedas y billetes del reino y del extranjero. Descuento de cupones. Compra de toda clase de papel del Estado.

SE VENDEN CIN FANEGAS DE tierra de pan llevar, en la villa de Quer, provincia de Guadalajara, y unas 300 acas entre las cuales hay 36 de huerta, con cuatro casas, en la villa de Utiel, provincia de Cuenca. En la calle de Fuencarral, núm. 53, principal, se podrá tratar con el dueño desde las dos hasta las seis de la tarde.

ACADEMIA DE FRANCES POR EL método de Ollendorff. Montero, núm. 40, cuarto segundo.

EN LA CALLE DE TETUAY, NÚM. 3, se acaba de abrir un nuevo establecimiento, de alfombras y alfombrillas de todas clases, de las principales fábricas del extranjero. También hay infinidad de hules ingleses de varios colores y grandes tamaños para los pavimentos, como igualmente un buen surtido de cortinas blancas de última novedad, galerías, bastones para colgaduras y algunos otros artículos del ramo.

DON ANTONIO ROTONDO, PRIMER dentista de cámara de S. M. se ha mudado a la calle de Espoz y Mina núm. 24 principal, recibe consulta de diez a cuatro.

ADMINISTRACION ARTISTICA Y literaria.—Esta empresa que administra todas las obras que se la confían, bien sean impresiones de historias, novelas, comedias, y libros religiosos; como también dibujos y retratos de litografía, mapas, música para piano y orquesta, avisa a todos los que quieren ser comisionados en las provincias, para que puedan dirigir sus pedidos a la dirección, establecida en Madrid, calle del Espejo, núm. 3, cuarto bajo; con las condiciones siguientes: Todo corresponsal de provincias presentará en Madrid una garantía de 300 reales, que asegure en todo tiempo la solvencia del comisionado, y la dirección le abonará, de todo lo que venda, un diez por ciento de comisión, gastos de correo, y la localidad para las funciones de teatro que pertenezca al autor de las obras dramáticas que administre.

SURTIDO de 200 clases en el mismo.
 Hay las cajas de objetos de escritorio, todo fino, 16 rs. Calle de Alcalá, 6 y 8

SE TRASPASA UN COLEGIO DE SE- ñoritas, con algunas ventas. Calle de Postas, núm. 2, tienda, darán razón.

CLASES DE FRANCES E ITALIA- no, método breve y fácil. Calle de Capellanes, 14 y 16, tercero, izquierda.

TREN DE RECREO

MADRID AL ESCORIAL.

Precios reducidos

El domingo 19 de octubre se hará un tren de recreo entre Madrid y el Escorial y vice versa a precios reducidos que saldrá de Madrid a las diez en punto de la mañana, regresando del Escorial a las cinco y media de la tarde.

Precios de los billetes de ida y vuelta: 1.ª clase, 24 reales; 2.ª—18 y 3.ª—10.

FRANCÉS E ITALIANO POR SÍ MIS- mo, Jardines, 17, bajo. Los discípulos de M. L'Avocat Louis de Barthelémy, que adquirieran allí dicha obra, no necesitarán llevar libros a las lecciones, donde se les facilitarán de valde. Enseña personalmente. Tiene clases por 24 rs. mensuales: da también lecciones especiales y a domicilio de quien lo solicite. Jardines, 17, bajo izquierda.

GRAN SURTIDO DE ESTEREÓSCO- pos y vistas para idem. Estrella del Norte, Cármen, 24.

EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS Artes de 1882.—Reproducción de los principales cuadros, fotografiados sobre los originales por J. Laurent, fotógrafo de su majestad la Reina.

Se venden en su establecimiento, Carrera de San Gerónimo, núm. 39, Madrid.

La colección se compone de ejemplares de dos tamaños, cuyo precio es de 20 y 14 rs. En breve se publicará una colección de los mismos en tamaño de tarjeta al precio de 4 reales.

SOMBRERERIA

Jacometrezo, 84 esquina a la de Tudescos.

PEREZ Y GONZALEZ, oficiales que han sido de los acreditados establecimientos de Añable y Beyras, ofrecen un elegante surtido de sombreros de copa de variadas formas y géneros de las principales fábricas de París, habiendo rebajado diez reales en cada clase a saber:

PRECIOS.
 Clase superior, ó sean los de 80 a 70.
 Primera clase, los de 70 a 60.
 Segunda clase, los de 60 a 50.

PEINADORA.—HAY UNA EN LA calle Ancha de San Bernardo, núm. 64, cuarto tercero interior.

UN MATRIMONIO CON CORTO SUEL- do, desea encontrar una ó dos personas en clase de huéspedes. Darán razón calle de Relatores, núm. 21, tienda.

EL MEDICO-GIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas muchas de ellas por incurables. Recibe, calle de la Greda, núm. 24, principal, de doce a cuatro.

NO MAS AGENTE HIGADO, BACALAO JARABE DE RABANO TODADO

Según los certificados de los médicos de los hospitales de París, consignados en el prospecto y la aprobación de varias Academias, este jarabe se emplea con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el flatulismo, la palidez y el blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitución purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo más poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ni los intestinos como el yoduro de potasio, y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia a los niños sujetos a los humores ó a los infantes de las glándulas.—El Dr. Cazenave, del hospital de San Luis, de París, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.
 Depósito general en París, en casa de GRIMAUD y Cia, 7, calle de la Fenillade.
 Depósitos en Madrid: Calderón, calle del Príncipe, 13; Borrell hermanos, puerta del Sol, 5, 7 y 9; Escobar, plaza del Angel, 7.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.
NOTES.
RENDICIONES DEL SERVICIO
MILITAR.
Rentas a voluntad.
COMPANIA ESPAÑOLA
SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1880.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

EXCMO. SR. DUQUE DE VILLABRERA, gran- de de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados.

SR. D. JAMES GIRONA, banquero y prople- tario.

MUY ILUSTRE SR. D. MIGUEL ANTONIO OCHO- teco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.

EXCMO. SR. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-mi- nistro de Gracia y Justicia, diputado a Cortes y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, SR. D. JOAQUIN HELGUERO, Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, SR. D. SIMON SANTOS LERIN,

SITUACION DE LA COMPANIA EN 9 DE SETIEMBRE DE 1882.

NUMERO DE POLIZAS. **CAPITAL SUSCRITO.**

6.551 **42.232,198 RS.**

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, segundo der- cha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán a las casas de las personas que lo soliciten para las aclaraciones.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zubizarra.

MEMORIAS DE LA JUVENTUD.

tarme y obligar a mi enemigo a emprender una nueva y decisiva lucha; no era que sintiese odio hacia él, no, sino que pasaba en mí una cosa inexplicable.

Una vez en mi vida me había mantenido tieso con un hombre sin deblegarme, y a pesar de ser fuerte como un gigante lo había vencido. El valor por lo tanto era una potencia que podía suplir a la fuerza física. Estas reflexiones hicieron que mi pecho se llenase de orgullo y júbilo. ¡En adelante no me dejaré insultar!

Al día siguiente en cuanto fué de día, pudimos vernos recíprocamente en nuestros rostros las señales de la lucha. Ambos teníamos un ojo amoratado y además las facciones de mi adversario estaban cubiertas con las señales de mis uñas.

Estaba este notablemente calmado y se limitó a decirme que tenía que desafiarme con él cuando saliésemos del arresto. Respondió con calma, pero resuelto, que me era igual; pues que habiendo sido el insultado, elegía la pistola, arma que concluye los negocios mas pronta y seriamente; la peor salida me parecía la mejor.

A eso de las siete salió el sargento de la sala de retencion, y por consecuencia me quedé solo.

En la soledad me puse a considerar sobre lo que me había acontecido y la manera como había obligado a un valiente y formidable mozo a dejarme en paz y a que guardara silencio. Evocaba en mi imaginación a todas las personas que me habían insultado ó maltratado; hablaba en alta voz y pronunciaba alocuciones para hacer comprender a aquellos enemigos que no quería ya soportar ninguna humillación, y que me vengaría de todas las ofensas que me hicieron. Mi máximas heroicas se escapaban de mis labios en palabras retumbantes, y la fiebre que me sobresaltaba iba tan lejos, que me golpeaba con los puños hasta hacermesangre, pegando en las paredes como si fueran los enemigos que provocaba, siendo escusado decir que la mayor parte de las amenazas que profecía, iban dirigidas a mi capitán.

Una hora después de la salida del sargento, fui a mi vez puesto en libertad.

En la actualidad no me atreveré a suponer que el capitán hubiese mandado al sargento que me maltratara. Quizá se hubiera limitado a aconsejarme se esforzara por sacarme de mi apatía, ó decirle en su acostumbrado lenguaje soldadesco: «procura desparillarte un poco.» Sea como quiera, estoy persuadido de que entonces el sargento no hizo mas que seguir al pie de la letra las órdenes que había recibido. En este supuesto debía estar reconocido al capitán por haberme curado de mi pueril intolerancia; en

solo un día había hecho que fuera hombre, cosa que, según todas las probabilidades, no se habría conseguido en muchos años, y eso empleando los medios mas enérgicos.

Al entrar en mi alojamiento, hallé en él al sargento, que parecía e perarme.

—Sin darle tiempo para decir una palabra corrí a la maleta del sargento primero, y tomando dos pistolas le dije:

—Estas son las armas: vamos, y que se decida pronto la cuestión.

—El capitán ha prohibido severamente toda clase de disputa entre nosotros de aquí en adelante, respondió.

—Eso no bastará a contenerme, exclamé.

—Pero furriel, tal vez hayas tirado pocas veces la pistola ó quizá nunca, y yo por el contrario donde pongo el ojo pongo la bala.

—Nada importa: ¡a qué tantas andrám- nas! Podría pasarse mi coraje y lo sentiría; porque ahora me siento fuerte. Vamos.

El sargento me alargó la mano y me dijo sonriendo:

—Es costumbre, según las leyes del honor, que el duelo no se verifique cuando una de las partes contendientes reconozca su error. Pues bien, furriel, declaro desde ahora que no tenía intención de ofenderte. Era solo una broma que vuestra obstinada resistencia, ha hecho desgraciadamente degenerar en una lucha formal. Os he juzgado mal y confieso haberme engañado. Olvidad lo que ha pasado y seamos buenos amigos como antes. Si alguno se atreve a dirigiros una palabra ofensiva me declararé su enemigo.

Reprochábame mi corazon, mi inflexibilidad; porque el sargento aunque rudo en su lenguaje y maneras, era en el fondo un buen muchacho y en varias ocasiones me había dado pruebas de verdadero afecto. Cogí su mano y la apreté cordialmente en señal de reconciliación. El sargento cumplió su palabra y desde entonces fué siempre mi amigo.

Aquella misma mañana me envió un recado el capitán diciéndome que esperaba en su casa. Aquella vez no sentí la menor inquietud; mi corazon latía; pero no era de temor ni de sobresalto; en el camino me escribía a mí mismo para hacer comprender a mi capitán una vez para siempre que quería se me tratara como a hombre.

Cuando estaba en su presencia, me miró de hito en hito por algunos instantes sin decirme una palabra, con aquella mirada que me hizo estremecer tantas veces, y yo a mí vez le miré cara a cara tan intrépidamente, por tanto tiempo y con tal firmeza, que él fué el primero que la bajó, y meneando la cabeza acabó por exclamar riendo:

40